

**POLITICA DE RELACIONES CON GRUPOS DE
INTERES**

CYRASA



DIVISIÓN P.C.I.
Fragaserivi



Esta política fue aprobada por la Administración Social en fecha 2 de febrero de 2021.

Dentro de las responsabilidades del órgano de gobierno de Cyrasa Seguridad (Cyrasa o la Compañía), está la del diseño, evaluación y revisión del sistema de gobierno y de la sostenibilidad, así como la aprobación y mantenimiento de las políticas empresariales.

Entre esas políticas cobra particular relevancia la de la atención a los Grupos de Interés (stakeholders), los cuales son necesarios para alcanzar el fin de la propia sociedad. Estos Grupos son colectivos que, a través de su toma de decisiones influyen en la propia Compañía de una forma particularmente intensa, por tal razón la Sociedad considera que no es posible alcanzar el interés social y desarrollar un modelo de negocio responsable y sostenible, sin una fuerte involucración de sus Grupos de interés, que se definen como aquellos colectivos y entidades que, con sus decisiones y opiniones, influyen en la compañía y, al mismo tiempo, se ven afectados por las actividades que desarrolla.

Así, la relación de transparencia y diálogo que mantenemos con los grupos de interés aspira a crear valor de forma sostenible y es fundamental para afrontar los retos y oportunidades que surgen en el desarrollo de nuestra actividad. Por ello, contamos con políticas globales y específicas que nos proporcionan las directrices de nuestra relación con los grupos de interés. Entre otras, el la Administración de la sociedad ha aprobado políticas de Derechos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa. Además, contamos con un Código de Conducta y Prácticas Responsables y un Código de Conducta de Proveedores que recogen los valores y principios de nuestras actuaciones y nuestra responsabilidad hacia la cadena de servicios.

Además, de forma regular, CYRASA identifica y revisa sus grupos de interés en un proceso que involucra a diversas áreas. Una vez identificados, se clasifican y priorizan de acuerdo con nuestro propio modelo de negocio.

Según esta priorización, desarrollamos la estrategia de relación y las herramientas de diálogo con cada grupo de interés, que se revisan constantemente. Las alianzas creadas con los grupos nos permiten desarrollar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, que identifica las Alianzas para lograr los objetivos, como su Objetivo 17.

Además, la compañía cuenta con un órgano asesor externo e independiente, con carácter permanente. Su función es clave en la relación con los grupos de interés, pues se encarga de formalizar e institucionalizar el diálogo con los interlocutores clave en la sociedad donde desarrollamos nuestra actividad.

Las decisiones adoptadas, así, con los citados grupos de interés, determinan las decisiones de inversión, contratación o recomendación, lo cual afecta directamente a la sostenibilidad a largo plazo de una empresa.

Uno de los principios básicos de la Política marco de riesgo reputacional es gestionar proactivamente los Grupos de interés, con el objetivo de integrar sus expectativas en la gestión del Grupo y mitigar los riesgos asociados. Además, una gestión adecuada de los Grupos de interés contribuye decisivamente a la consecución de la finalidad de la Política de respeto de los derechos humanos, consistente en formalizar el

compromiso del Grupo con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como definir los principios generales que aplicará la compañía para la debida diligencia en materia de derechos humanos.

Es por ello por lo que la finalidad de esta política regirá, de forma general, las relaciones con sus Grupos de interés en todas sus actividades y operaciones, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

1. Impulsar la involucración de los Grupos de interés en el proyecto empresarial de la compañía, a través de una estrategia de fuerte implicación con las comunidades en las que opera y de la creación de valor sostenible compartido para todos ellos.
2. Dar respuesta a los intereses legítimos de los Grupos de interés con los que la compañía interactúa.
3. Generar confianza entre los Grupos de interés, para construir relaciones duraderas y estables
4. Fomentar el reconocimiento, por parte de todos sus Grupos de interés, de la apuesta de la Sociedad por la diversidad de un modo amplio y, en particular, en todo lo referente al desarrollo profesional de sus miembros.
5. Contribuir con todo ello a preservar la reputación corporativa en las diferentes actividades en los que CYRASA desarrolla su actividad.

Los Grupos de interés de CYRASA quedan contenidos en:

- a) Profesionales y Trabajadores de la compañía.
- b) Entidades Financieras y de crédito.
- c) Entidades públicas y privadas que ejercen como reguladores de actividades.
- d) Clientes y Proveedores.
- e) Medios de comunicación y entidades colaboradoras y asociaciones.
- f) Sociedad, en general.

Rigen unos principios de actuación que, aún siendo básicos, determinar la actuación con relación a los Grupos de Interés. Así, tales principios están regidos por la responsabilidad, el respeto a los derechos humanos, la ética e integridad. La actuación de la compañía requiere gestionar su actividad bajo el principio de transparencia, lo que se traduce en que la información que se comparte con los grupos de interés debe ser veras, clara y útil y, para ello, también como principio inspirador, se potencia una comunicación eficaz y eficiente, por lo que se fomenta el diálogo constructivo y a través de diversos canales con el fin de que esa comunicación no tenga interferencias no deseadas, o dificultades que puedan repercutir por falta de diálogo.

La colaboración y el consenso, así como orientar las relaciones hacia una mejora continua son básicos en estos principios orientadores.